

RED NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INFANCIA

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL PERÚ

REFLEXIONES Y PROPUESTAS

LA RED NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INFANCIA, conformada por instituciones de la sociedad civil y profesionales expertos en temas de infancia, estamos convencidos que las condiciones de vida en los primeros años, y las experiencias de aprendizaje en la Primera infancia tienen profundas repercusiones en:

- El desarrollo infantil y el desarrollo humano en general.
- El éxito escolar en Primaria y Secundaria.
- En el desempeño posterior como ciudadanos integrados y productivos.

Siendo una oportunidad la elección de nuevas autoridades de gobierno en el próximo proceso electoral, nos permitimos expresar a la opinión pública y a los candidatos a la Presidencia de la República lo siguiente:

SUSTENTOS LEGALES Y NORMATIVOS

1. La Constitución vigente de 1993, en el Artículo 17 declara: **la obligatoriedad de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.**
2. La Ley General de Educación N° 28044 señala :
 - Art. N° 3: que **la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad y que el estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica (en concordancia con la Constitución).**
 - Art. N° 36: que **la Educación Inicial comprende la educación de los niños de 0 a 2 años y de 3 a 5 años.**
3. El Reglamento de la Ley (D.S. 011-2012-ED) distingue **dos Ciclos en la Educación Inicial: el Primer ciclo para niños de 0 a 2 años y el segundo para los de 3 a 6.**
4. El Proyecto Educativo Nacional establece dentro del Primer Objetivo Estratégico, en el **Resultado N° 1: La Primera infancia es prioridad nacional.**
5. El Plan Nacional de Acción por la Infancia 2001 -2021, en el Objetivo Estratégico N° 01: **Garantizar el Crecimiento y Desarrollo Integral de Niñas y Niños de 0 a 5 años de edad.**

LOS HECHOS Y RETOS MÁS IMPORTANTES

1. Resulta lamentable que, autoridades del Ministerio de Educación en eventos públicos, e incluso documentos oficiales, como el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, al referirse a la primera infancia y la educación inicial, mencionan solamente el acceso al Segundo Ciclo (3 a 5 años); del mismo modo, en los planes y expresiones de algunos candidatos, se excluye la mención a los niños de 0-2años, invisibilizando su situación.

2. La urgencia de atender a los niños menores de 3 años, está reconocida por muchas investigaciones, especialmente de la neurociencia, que evidencian su importancia para el desarrollo cerebral, aprendizaje infantil y salud mental integral, y por los economistas que señalan grandes retornos por la inversión en Educación Infantil de calidad.
3. Respecto al acceso de los niños de 0 a 3 años, este ha quedado rezagado desde los años 90, con muy lento crecimiento y una cobertura aproximada de un 10% a nivel nacional (entre el MINEDU y el MIDIS), lo que significa 0% de atención en muchos lugares del país y una situación muy grave de injusticia social e inequidad.
4. No se tiene en cuenta, que la demanda de servicios de atención integral para este ciclo (educación, salud, alimentación y cuidado afectivo), se ha incrementado y seguirá en aumento con la incorporación de la mujer a la PEA. Se requiere cada vez más, servicios integrados durante más de 8 horas diarias en que las madres trabajan, para que puedan llevar y traer a sus hijos, especialmente en ámbitos urbano y periurbano.
5. En cambio, la atención educativa de los niños de 3 a 5 años se encuentra en vías de universalización, con los esfuerzos realizados en los últimos 10 años, lo que la ha llevado a cubrir más del 80% de niños de esta edad. Sin embargo, la evaluación de la calidad de los servicios, realizada por el propio Ministerio de Educación a fines del año pasado, ha demostrado que los niños del Segundo Ciclo (3 a 5 años) no desarrollan todas sus potencialidades y solo un tercio accede a un servicio de calidad.
6. Por otra parte, existen varias iniciativas recientes de los gobiernos locales, para atender a la primera infancia, pero las acciones aún no son integrales ni integradas territorialmente, ni se generalizan a nivel nacional, debido a que, en muchos casos los funcionarios de los gobiernos locales y de los sectores, no están suficientemente preparados para una acción articulada.
7. De acuerdo a declaraciones de funcionarios del Ministerio de Educación, se requieren 25,000 docentes especializadas para ampliar la cobertura en ambos ciclos, a fin de que atiendan a los niños de manera integral y eficiente, así como capacitar al personal técnico (auxiliares).

Considerando que:

1. Todas las niñas y los niños del Perú, son personas con derechos consagrados y reconocidos universalmente, que deben ser atendidos con calidad, de manera integral y ser protegidos por el estado y la sociedad peruana.
2. El Estado, a lo largo de sucesivos gobiernos desde los años 90 - en que se disolvió la Dirección de Educación Inicial - no ha desplegado los suficientes esfuerzos, para la atención integral de la población infantil en los distintos servicios, especialmente los dirigidos para el grupo etario de 0 a 2 años.
3. La calidad de los servicios a nivel nacional, deja mucho que desear, dada la heterogénea formación de docentes a nivel nacional.
4. A pesar de haberse elaborado en noviembre del 2014 el documento de Lineamientos "*Primero la Infancia*", para una Acción Intersectorial, y aprobado por los Ministros de 11 sectores, no ha sido promulgado por el ejecutivo y no se evidencian mayores avances en la atención integrada y articulada para la Primera Infancia.

LA RED NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INFANCIA PRESENTA PROPUESTAS CONSENSUADAS, ORGANIZADAS EN LOS SIGUIENTES EJES:

RECTORIA

1. Promover en el país una Cultura de Infancia, que genere compromiso y responsabilidad, que se evidencie en la formulación de Planes, Programas y Proyectos con metas específicas y resultados evaluables en:
 - Los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local
 - La sociedad civil: empresariado, medios de comunicación, iglesias, instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales
2. Conformar una Comisión Estado -Sociedad Civil -Academia, integrada por personas probadamente especializadas en el tema de Infancia, para la elaboración de un Plan Estratégico con metas específicas para el desarrollo a mediano y largo plazo, de la Primera Infancia en el Perú, así como con facultades para coordinar presupuestos, monitorear y evaluar las políticas y compromisos internacionales, que en materia de primera infancia, especialmente de 0 a 2 años desarrollen los Ministerios correspondientes.
3. Continuar promoviendo dentro del marco de la descentralización, que las ciudades y pueblos se conviertan en comunidades educadoras y saludables, a través de municipios activos, con autoridades capacitadas y sensibilizadas, que inviertan en programas y proyectos, que fomenten la transformación y uso de los espacios públicos, en escenarios educativos y de socialización de los niños de la primera infancia, con actividades recreativas, lúdicas y artísticas, movilizando así las capacidades disponibles en cada comunidad y municipio.

PRESUPUESTO

1. Elevar las partidas presupuestales destinadas a la inversión en la atención integral de la primera infancia (salud, nutrición y educación), en los tres niveles de gobierno, con indicadores de resultados medibles y sostenibles, debidamente financiados y monitoreados bajo una política de rendición de cuentas, con especial énfasis en ámbitos de pobreza y de mayor necesidad.
2. Focalizar una mayor inversión en la infancia para poblaciones menos favorecidas, e incrementar los servicios teniendo en cuenta que, en las zonas andinas y amazónicas se encuentran los más altos niveles de mortalidad materna e infantil, desnutrición y anemia, así como falta de servicios, bajos niveles educativos de los padres y desinformación y que en las zonas marginales y populares las madres que trabajan, no tienen donde dejar a sus hijos mientras trabajan y los niños están expuestos a toda clase de riesgos.

COBERTURA

1. Desarrollar una política de incremento de cobertura de los servicios de atención integral a la infancia, especialmente los dirigidos a los niños menores de 2 años; a través de:
 - Fortalecimiento de servicios existentes y experiencias exitosas en atención integral infantil a nivel nacional, a fin de promover su expansión en contextos similares. Hay que poner en relieve, que las Cunas no son el único modelo de atención efectiva a la primera infancia, requiriéndose diversos tipos y modalidades según necesidades de la familia y ámbitos geográficos del país. El desarrollo y la historia de la Educación Inicial en el Perú, nos muestra una variedad de modelos ya experimentados y efectivos.
 - Involucramiento de la familia y la comunidad en el compromiso de una efectiva participación y acciones de vigilancia social. Las madres rurales que viven aisladas, necesitan otro tipo de servicios, algunos que desarrolle sus competencias para cuidar, atender y educar a sus hijos pequeños, tales como los que se brindan bajo la modalidad de Acompañamiento familiar, que se están implementando en el país.
2. Ampliar los programas y acciones de distribución de papillas y nutrientes entre los niños menores, para mejorar los altos niveles de desnutrición (más de medio millón de niños menores de 5 años la sufren) y anemia infantil (casi el 50% de niños de 6 meses a tres años), dado que tienen tan graves repercusiones en el desarrollo infantil y en el aprendizaje.

CALIDAD

1. Continuar con el Desarrollo de Planes y Programas de Especialización y Capacitación en la formación inicial y continua, de los docentes, directivos de Educación inicial y de personal técnico (integrados en el Plan Estratégico), que garanticen una preparación del más alto nivel.
2. Revisar críticamente la metodología del “nuevo enfoque” en Educación Inicial difundido y aplicado en estos años, a fin de identificar sus fortalezas y debilidades que lleven a un mejor desempeño docente y a una mejora sustancial de la calidad.
3. Validar estándares de calidad, de conocimiento público de las familias, para el funcionamiento de los servicios y/o programas de atención a la infancia, en ambos Ciclos, que garanticen adecuadas condiciones de gestión, infraestructura, equipamiento, salubridad, clima institucional, capacidad técnico-metodológica, interacción maestra-niño, diversidad de estrategias de atención apropiadas para niñas, niños y sus familias, así como un buen manejo de ellas, por parte de los operadores de los servicios.